

CONSTANCIA

ASUNTO : CONFLICTO AGRARIO - MINERO
FECHA : ONCE 10 y 11 DE OCTUBRE DE 2011
HORA : ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)
LUGAR : El Paradero del cruce de Olaya en Arboleda-Berruecos
Departamento de Nariño.

En el municipio de Arboleda, en el lugar, fecha y hora previamente referidos se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Arboleda (N), la Comisión Interinstitucional de Mediación y Garantes compuesta por el Dr. Zabier Hernández Buelvas en su calidad de Asesor de Paz del Departamento, Ingeniero Plinio Alberto Pazos en calidad de Subsecretario de Minas de la Gobernación de Nariño, Dr. Julián Castaño de la Defensoría del Pueblo, Coronel Edigsson Laguna Pinzón Comandante Operativo Policía de Nariño, y los señores Personeros de Berruecos y San Lorenzo respectivamente, los Doctores Hugo Moncayo Hermosa y Einstein Noguera Gamboa, Pedro Jorge Lasso, Secretario de Gobierno de Arboleda - Berruecos con el fin de que se llevara a cabo el levantamiento de acta de acuerdo que inicialmente se había suscrito verbalmente el día 10 de octubre del año corriente en horas de la noche, entre, **MAZAMORRAS GOLD**, representada por el señor Ingeniero Edgar Salazar, y por la **OTRA PARTE**, representantes de la comunidad en general.

Siendo las 3:30 de la tarde aproximadamente del día 10 de octubre de 2011, se hizo presente en la municipalidad de Berruecos, la comisión de intermediación anteriormente prenombrada, donde se encontró a la comunidad reunida y pidiendo una solución al problema que a los campesinos aqueja, cual es, los trabajos de exploración que viene desarrollando la empresa minera Mazamorra GOLD, en los sitios designados para estos ubicados en los municipios de Arboleda y San Lorenzo Nariño.

Una vez enterada la comisión anotada de los problemas y solicitudes procedió a iniciar unos diálogos donde se le explica de una manera clara a la comunidad que, la comisión para lo único que ésta habilitada legalmente es para ser un medio de comunicación entre la comunidad y la Mazamorra GOLD para tratar de buscar una solución al problema que se ha presentado.

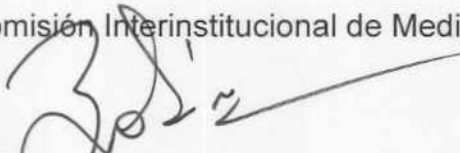
Ante tales circunstancias la Comisión Interinstitucional de Mediación y Garantes del dialogo entre la empresa Mazamorra Gold y la comunidad quiere dejar constancia en los siguientes términos:

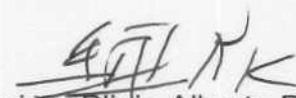
1. La comisión hizo todos los esfuerzos de dialogo desde las 4:00 p.m. hasta las 8:00 p.m. del día 10 de octubre, logrando un acuerdo verbal en el que la Comunidad se comprometía a destapar las vías y desalojar los campamentos y por su parte la empresa Mazamorra Gold se comprometían a no ingresar ningún tipo de personal durante un mes, mientras se hacían los análisis y las consultas necesaria con sus instancias superiores.
2. La comisión de mediación y garantes deja constancia que hizo la verificación del estado actual en que quedan los campamentos, encontrándose que los mismos fueron destruidos y quemados.


3. Se deja constancias que la empresa a través de su vocero el señor Edgar Salazar se comprometió a estar en la reunión para la firma del acta. El señor Edgar Salazar realizó una llamada a la Comisión, expresando que la decisión de la junta de la empresa es que no podían firmar un acta, considerando que esta representa una imposición y un acto ilegal de las comunidades contra ellos.
4. La Gobernación de Nariño ratifica su compromiso de convocar un foro minero para mediados de noviembre, con presencia de conferencista regionales, nacionales internacionales y con la participación de voceros de las comunidades de los territorios mineros y agrarios de Nariño.
5. El secretario de gobierno de Arboledas, deja constancia de la preocupación que existe, de la confrontación entre comunidades de las veredas Bolívar, Santa Marta y los trabajadores de la empresa, se le solicita a la policía estar atenta a prevenir hechos de violencia, confrontación y agresiones que se presenten entre estas dos comunidades.
6. Se deja constancia que los miembros de la comunidad de las veredas de Santa Marta, Bolívar y Volador de Arboleda no pudieron asistir a la reunión para la firma de los acuerdos, informando que no tenían garantías suficientes para su seguridad.
7. Todas las partes intervinientes en esta constancia expresan que existe la disposición a seguir trabajando entre las partes intervinientes. la búsqueda de soluciones amistosas y dialogadas.
8. La comisión Interinstitucional de Mediación y Garantes propone que se establezca una mesa de diálogo entre la empresa Mazamorra Gold y voceros de la comunidad, en la que la comisión Interinstitucional de Mediación y Garante siga actuando en este mismo rol, buscando soluciones definitivas a través del dialogo y la negociación.

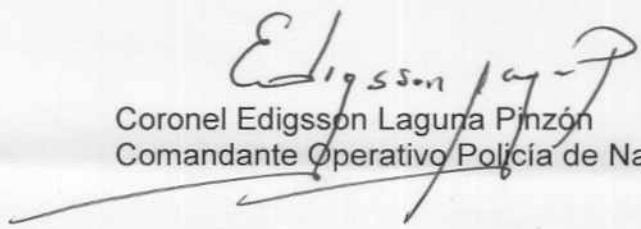
Arboleda – Berruecos, 11 de octubre de 2011-10-11


Comisión Interinstitucional de Mediación y Garantes:


Dr. Zabier Hernández Buelvas
Asesor de Paz del Departamento



Ingeniero Plinio Alberto Pazos
Subsecretario de Minas Gobernación de Nariño


Dr. Julián Castaño
Defensoría del Pueblo



Coronel Edigsson Laguna Pinzón
Comandante Operativo Policía de Nariño



Hugo Moncayo Hermosa
Personero Municipal Arboleda



Einstein Noguera Gamboa
Personero Municipal San Lorenzo



Pedro Jorge Lasso
Secretario de Gobierno de Arboleda - Berruecos

La comisión acusa recibo de las siguientes solicitudes de la comunidad:

1. La comunidad solicita que la Gobernación de Nariño, asuma en un plazo de un mes la gestión y traslade ante las instancias nacionales (Ministerio de Minas y Energía y Presidencia de la República) para que se contemple la posibilidad que la Empresa Mazamorra Gold salga de manera definitiva de la zona.
2. La comunidad solicita a las dos personerías de arboleda y San Lorenzo se comprometan a realizar las gestiones para que se emita un decreto municipal donde los horarios de los billares y sitios de expendio de licores se cierre alas 11 de la noche, teniendo en cuenta la tensión que vive hoy el municipio.